





CGT: AUTOCONVOCATORIA INICIAL (1980)

“Ha llegado la hora histórica en que, deponiendo con la grandeza que las circunstancias exigen todo interés de grupo o sector, nos encontramos nuevamente reunidos hacia el logro de un solo objetivo, la vigencia plena de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Con esta suprema finalidad, es que todas las organizaciones confederadas, haciendo uso de un derecho natural e inalienable de autoconvocar sin sectarismos ni exclusiones para dar nuevamente vida a nuestra CGT”

Por ello exhortamos a todos los dirigentes que ratificando su vocación de servir exclusivamente a la voluntad de sus representados, coinciden en la necesidad insoslayable de sellar la unidad de los trabajadores en una CGT que:

- 1) Persiga como objetivo prioritario la construcción y consolidación de la grandeza de la patria y la felicidad de su pueblo.
- 2) Que asuma la defensa de los sagrados intereses de los trabajadores en tanto que como lo ha demostrado reiteradamente nuestra historia, son absolutamente coincidentes con los de la nación misma.
- 3) Que sea una herramienta orgánica y ordenada para canalizar la participación, de los trabajadores en las grandes decisiones en que se juega el destino nacional.
- 4) Que se constituya independientemente de la transitoriedad de un gobierno y sólo vinculada a los permanentes intereses de la patria.
- 5) Que haga realidad una democracia interna, efectiva, ejemplificante y real sin votos calificados ni derecho a veto.
- 6) Que se maneje a través de unos cuerpos orgánicos sabiamente previstos en los estatutos que siempre rigieron la vida de la entidad madre del movimiento obrero argentino.
- 7) Que tenga unidad de concepción y de acción monolítica para aventar para siempre a los interesados en convertir al sindicalismo nacional en un monstruo de cien cabezas con un cuerpo desmembrado, raquítrico e inmóvil.
- 8) Que adquiera, de una vez y para siempre, sin falsos complejos ni aviesas limitaciones, su legitimidad y actúe en consecuencia ratificando en la práctica su voluntad de justicia.
- 9) Que signifique un ámbito de resonancia para que la voz de todos los gremios grandes o chicos, adquiera la dimensión, el derecho y la fuerza que les asiste.

10) Que incorpore la presencia activa y la voz de las delegaciones regionales para que, en ejercicio de un efectivo federalismo, expongan los problemas que afectan al país todo y aporten las soluciones que crean corresponder,

11) Que retomen el único camino conducente a la construcción de una nación justa y a la consolidación de la justicia social en base a la concertación.

12) Que desarrolle, con honestidad y sin segundas intenciones, un diálogo fecundo y productivo, con:

-todos los partidos y fuerzas políticas consustanciadas con los principios que hacen a nuestra identidad nacional.

-con la iglesia, que expresa los profundos y arraigados sentimientos religiosos de nuestro pueblo.

-con todas las instituciones que se han ido gestando en nuestro devenir histórico y que se proyectan hacia el futuro en un mismo anhelo de grandeza nacional.

-con las fuerzas empresarias para que en paz y con justicia, superemos la caótica situación económica que padecemos y resolvamos las crisis que nos han legado.

13) Que ocupe el sitio que le corresponde en América Latina y el mundo, revitalizando su presencia en los ámbitos sindicales internacionales, sin renunciar a sus principios o a su doctrina.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

